

Meyibó

Nueva Época Núm. 2



¡DETENGAN A ESA MUJER!
ETNIA, RAZA Y GÉNERO EN LAS
CALIFORNIAS DE LA ÉPOCA COLONIAL

Bárbara O. Reyes
Profesora e investigadora
Universidad de Nuevo México

Fecha de recepción: febrero de 2010

Aceptación: julio de 2010

Como mujer nacida en Baja California me ha interesado siempre el papel femenino en la colonización y el desarrollo en esta entidad. De manera especial la forma en que se construyeron las jerarquías sociales de género y su utilidad para separar y distinguir las esferas en las que se desempeñan las mujeres y los hombres. Durante la realización de mis estudios del período colonial hice lecturas sobre los hombres que por medio de su trabajo, poder o influencia colocaron su sello en la historia bajacaliforniana y advertí la escasez de estudios enfocados en las mujeres y su papel en el desarrollo de la región.¹

Sin embargo, ahora los historiadores están más interesados en la creación de nuevos puntos de vista al estudiar a las mujeres en la sociedad, analizando casos particulares a partir

¹ La escasez de fuentes sobre la participación o contribución de la mujer en la frontera apunta a primera vista a una aparente invisibilidad de su existencia significativa en la época. Como explica Inés Quintero en *Mirar tras la ventana: Testimonios de viajeros y legionarios sobre mujeres del siglo XIX*, Alter Libris Colección Plural, 1998, p. 9: "Uno de los aspectos que se evidencian cuando realizamos una lectura sobre nuestra historia es la manifiesta ausencia de la mujer...la historia no se ocupó de incorporar la presencia femenina sencillamente porque no era asunto relevante, mucho menos dato digno de ser registrado historiográficamente."

de diversas fuentes, algunas tradicionales como las actas de los tribunales, pero también diarios, cartas, testimonios y leyendas. Los historiadores, antropólogos y estudiosos de temas culturales han establecido ya un valor académico a la utilización de historias orales, así como de leyendas, al recopilar las fuentes primarias que se usan en la reconstrucción de sucesos históricos.² Estas fuentes brindan con frecuencia perspectivas o narraciones alternas de un suceso, las cuales nos llevan a un entendimiento más completo de estos casos.³

Hay una nueva generación de historiadores y Baja California cuenta con un grupo excelente, entre ellos Lucila del Carmen León Velazco y Mario Alberto Magaña Mancillas,⁴ quienes es-

² Marysa Navarro y Virginia Sánchez Korrol en *Women in Latin America and the Caribbean: Restoring Women to History*, Bloomington, Indiana University Press, 1999, proponen la necesidad de usar leyendas para reconstruir las historias de las mujeres del pasado y señalan que el intentar encontrar a mujeres en las historias del mundo no-occidental requiere persistencia, dados los silencios de los documentos históricos tradicionales. Como resultado, para alcanzar una comprensión mas completa de la condición de la mujer en la América Latina, los académicos deben hacer uso de un espectrum más amplio de datos tales como testimonios, mitologías, cuentos, literatura oral y escrita y leyendas.

³ Suzanne Bunkers y Cynthia Huff en *Inscribing the Daily: Critical Essays on Women's Diaries*, Amherst, University of Massachusetts Press, 1996, argumentan que las mujeres históricamente han tenido que utilizar esos medios a los que tenían acceso para dar testimonio de su contribución a la esfera pública y que estos textos iluminan la importancia de vincular la vida diaria con las esferas sociales más amplias.

⁴ Lucila León Velazco, "La administración político-militar de la frontera de Baja California en la época misional" en *Ensenada: Nuevas aportaciones para su historia*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, 1999, pp. 55-79; "La presencia de la mujer bajacaliforniana en la época colonial", *Seminario de Historia de Baja California, Memoria 1992*, Ciclo de Conferencias, Ensenada, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Autónoma de Baja California, 1992, pp. 99-115; "Mujeres y soldados en la historia misional de Baja California", en Miguel Olmos, (coord.) *Antropología de las fronteras. Alteridad, historia e identidad más allá de la línea*, Ciudad de México, El Colegio de la Frontera, Miguel Ángel Porrúa, 2007, pp. 263-284; "Dominio y dependencia: soldados e indígenas en la península de California", *Calafia*, nueva época, vol. II, núm. 3, enero-junio, 2007, pp. 14-21; Mario Alberto Magaña

tán involucrados en la investigación que contempla la formación de las comunidades de la época colonial e incluye el papel desempeñado por la gente de todos los días: los soldados, las familias colonizadoras y en particular las mujeres. Pero este proyecto crítico de recuperación no debe enfocarse simplemente en mujeres notables, es decir en las historias de las compañeras de los hombres importantes a los que me referí anteriormente. Estos estudios deben de analizar casos particulares y eventos significativos que nos permiten analizar procesos mayores a través de los cuales podemos alcanzar una mejor comprensión de la formación de jerarquías de poder, por ejemplo, las luchas cotidianas de autodeterminación y las historias de mujeres y de comunidades de mujeres y sus familias, es decir, los actores de la historia que han sido ignorados y parecen invisibles, los cuales fueron el fundamento de nuestras sociedades fronterizas actuales.

Además, un estudio de los espacios sociales de la misión y su relación con la creación de relaciones coloniales de género debe explorar la función de las misiones y de los misioneros en el establecimiento de jerarquías de poder, no sólo en lo que respecta a las relaciones raciales coloniales, sino también en la definición de los espacios de género y los distintos roles de los habitantes de las Californias, en particular cuando las mujeres amenazaron e intentaron modificar la construcción de esas jerarquías, roles y espacios. Ciertamente, las mujeres indígenas, que fueron el foco de los esfuerzos concertados en la colonia para transformar las comunidades de los primeros habitantes, experimentaron distintos grados de restricción y coacción violenta. Algunos mestizos en esta región colonial tuvieron la posibilidad de cierto grado de movilidad, especial-

Mancillas, *Ni muy tristonaa, ni muy tristonaa... Testimonios de mujeres paipai y kumiai de Baja California*, Mexicali, Instituto de Cultura de Baja California, 2005; *Poblamiento e identidades en el área central de las Californias, 1769-1870*, tesis de doctorado en Historia, El Colegio de Michoacán, 2009.

mente cuando ésta servía a los fines del sistema colonial y, a pesar de los recursos legales a los que las mujeres españolas tenían acceso en España y en otros centros de la vida urbana en la América española, en esta región de Nueva España la necesidad de control colonial dictó el grado en que estas mujeres estuvieron obligadas por los códigos españoles de honor y virtud.⁵

En especial es interesante, en el caso de las californianas, que su posición subordinada también estuvo determinada en gran parte por su relación con las instituciones eclesiásticas de la región, dependía de si tenían conflictos con las misiones y los misioneros o si colaboraban con ellos. El tratamiento que recibían y las limitaciones impuestas en cuanto a su movilidad y posibilidades de gestoría, dependían del grado de armonía o de amenaza con que sus acciones eran vistas, de acuerdo a los fines del proyecto misional.

Con el fin de comprender mejor las condiciones que sufrieron las mujeres de este período misional, es importante ir más allá de una exploración de los "intereses de la mujer." Se requiere el estudio de los roles socialmente construidos y de las expectativas para hombres y mujeres, de su relación entre sí, y de la dinámica que correspondía a su posición en la jerarquía racial/social prevaleciente. En el contexto de la época colonial de las Californias, este tipo de análisis permite al lector entender las diferentes maneras en que los hombres y mujeres de diferentes clases (y de grupos étnicos) experimentaron la vida colonial. Como la historiadora Iris A. Blanco señala, históricamente las mujeres no forman parte de un grupo estático, independiente de una dinámica social más amplia, sino que han participado en las jerarquías sociales y de género y son afectadas por ellas, además, a menudo son objeto de

⁵ Para más información sobre este tema véase Ramón A. Gutiérrez, *When Jesus Came the Corn Mothers Went Away. Marriage, Sexuality and Power in New Mexico, 1500-1846*, Stanford, Stanford University Press, 1991.

opresión masculina específica, incluso cuando comparten la misma condición social.⁶

Estas dinámicas son evidentes en la jerarquía de género de las Californias en los casos que las mujeres trataron de negociar las restricciones generadas por las prioridades del proyecto colonial. Este enfoque requiere un análisis de cómo se desempeñaban los roles y las expectativas en estos espacios misionales, de la forma en que éstos podrían servir para perpetuar el *status quo* social de los habitantes de la región, y cómo estos roles y expectativas pueden estar en conflicto, o ser confirmadas o promovidas por el proyecto misional. Asimismo, estos casos muestran cómo las mujeres del noroeste novohispano desarrollaron estrategias polifacéticas para manejar su ambiente social y en ocasiones para resistir sus condiciones sociales o disputar posiciones.

Estas proposiciones se hacen más problemáticas por las especificidades geográficas y temporales de la frontera colonial. Hay que recordar que California fue la última región poblada en tierras fronterizas del norte de la Nueva España, más de dos siglos después de iniciado el proyecto colonial en el centro de México. El modo de producción en el momento no coincide necesariamente, ya sea en la fase o en el grado de desarrollo con otros lugares en México o América Latina. Sin embargo, como fue el caso en la mayor parte de las comunidades coloniales, las mujeres pueden haber estado comprometidas activamente en muchos niveles y participando en el desarrollo de las economías regionales de la frontera.

Cabe señalar que a finales del siglo XVIII y principios del XIX, California era un lugar de frontera al que las mujeres eran llevadas para ayudar a poblar y crear asentamientos que contri-

⁶ Iris A. Blanco, "Participación de las mujeres en la sociedad prehispánica" en Enriqueta Tuñón Pablos, (comp.) *El álbum de la mujer, Antología ilustrada de las mexicanas*, México, volumen 1/ Época Prehispánica, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991.

buirían a los proyectos coloniales de España y posteriormente de México. Las mujeres proveían de una variedad de servicios para el proyecto de colonización, como lo explica Rosaura Sánchez, la reproducción biológica “no era solamente la obligación primaria de las mujeres, sino su deber”. Cuando las mujeres abandonaban su “rol de progenitoras” desempeñaban otros roles femeninos en la sociedad californiana, como maestras, enfermeras y en trabajos de servicio fuera de su familia inmediata, pero aún dentro de las normas patriarcales idealizadas.⁷ Además, a la vez que algunas mujeres sirven, en su capacidad reproductiva y sexual, como productoras de habitantes para poblar la frontera, también realizan funciones productivas en la ejecución de una variedad de tareas en el transcurso de la supervivencia diaria en las misiones y los ranchos, mientras que otras participaron en la reproducción ideológica que serviría para legitimar la dominación colonial en la región.

Pero una de las contradicciones principales en este contexto colonial es cómo la jerarquía social patriarcal, que presentó la participación de las mujeres como algo imperceptible, fue conservada y reforzada a través del papel coercitivo de los misioneros y de las familias californianas, incluidas las propias mujeres, quienes en ocasiones contribuyeron al fortalecimiento de la estructura jerárquica que mantenía su subordinación en la sociedad. Esta dinámica ayuda a explicar cómo el trabajo de las californianas en los proyectos de la colonia española (y más tarde mexicana) fue “domesticado”, limitado, historiográficamente invisible y, sin embargo, era parte de la empresa colonial.

Y es dentro de este contexto que presento la historia de tres mujeres de las Californias del periodo colonial novohispano, una indígena, una española y una mestiza, y su relación con las misiones californianas. Cada una de estas mujeres esta-

⁷ Rosaura Sánchez, *Telling Identities: The Californio testimonies*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1995, p. 208.

ba socialmente ubicada y, parafraseando a María P. Ryan, sus movimientos estaban delineados por la diferencia de clase y raza, es decir, los límites de las mujeres para negociar dentro de sus roles de género tradicionales o la posibilidad de traspasarlos estaban íntimamente ligados a su raza específica y a su condición social.⁸

BÁRBARA GANDIAGA: VIOLENCIA SEXUAL Y RESISTENCIA EN LA FRONTERA MISIONAL DOMINICA

La primera mujer, Bárbara Gandiaga, fue una indígena de la frontera misional dominica en Baja California. Siendo niña fue llevada a vivir a la misión de Santo Tomás donde, según una versión, un misionero abusó de ella y fue retenida en contra de su voluntad. En 1803, Gandiaga fue acusada de conspirar para asesinar a los padres Eudaldo Surroca y Miguel López en esa misión.⁹

Una de las versiones sobre la vida de Gandiaga viene de un registro del inmigrante peruano Manuel Clemente Rojo, quien hacia 1848 recabó información entre los exsoldados de la escolta de la misión de Santo Tomás en esta frontera española y la plasmó en sus *Apuntes Históricos de la Frontera de la Baja California*.¹⁰ A Gandiaga se la recordaba en 1794 como una donce-

⁸ Mary P. Ryan, *Women in Public: Between Banners and Ballots, 1825-1880*, Baltimore, The John Hopkins University Press, 1990.

⁹ Inicialmente se pensó que la muerte del padre López se debía a causas naturales y fue hasta el asesinato del padre Surroca que se investigó la muerte del primero. Correspondencia del Padre Rafael Arviña al Padre Fermín Lasuén, 18 Junio 1803, en Albert B. Nieser, *Las fundaciones misionales dominicas en Baja California 1769-1822*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California (colección Baja California: Nuestra Historia, núm.14)1998, p. 209, citada en Zephyrin Engelhardt, *The Missions and the Missionaries of California*, vol. 1, Santa Barbara, Lower California, Mission Santa Barbara, 1929, p.627.

¹⁰ Manuel Clemente Rojo, *Apuntes históricos de la Frontera de la Baja California*, introducción y notas, de Carlos Lazcano Sahagún y Arnulfo Estrada R., *Colección de Documentos sobre la Historia y la Geografía del municipio*

lla indígena joven de dieciséis o diecisiete años, de una belleza inusual, llevada y literalmente hecha prisionera en la misión. Se dice que se la preparó como cantante para el coro y con este propósito fue llevada en secreto del monjerío a la celda del padre y a la cocina, para servir de cocinera. Sin embargo, un día el misionero la llevó a su habitación, luego de que ella había bebido vino de la misión hasta quedar inconsciente. Después de esto nunca más se le permitió salir, ver a sus amistades o a su familia. El dormitorio de la joven fue transferido a una despensa, junto a la cocina y a la celda del fraile. Una noche, los residentes de la misión escucharon gritos apagados que venían del aposento de Gandiaga, "sonidos como de alguien que se estuviera defendiendo al ser sometida contra su voluntad".¹¹ Más tarde, dos (o tres) hombres indígenas intentaron liberar a Bárbara Gandiaga de su cautiverio, pero fueron sorprendidos por el fraile. Respondiendo a una serie de voces y ruidos fuertes, varios soldados del cuartel llegaron a la habitación. Según el registro de Rojo, Gandiaga fue encontrada de pie sobre el cuerpo del fraile, con un cuchillo ensangrentado en la mano.

De acuerdo a la relación de los hechos por parte de los testigos interrogados por las autoridades de esa región colonial, se confirmó que el misionero fue atacado mientras dormía en su celda.¹² Se dice que un paje vió al indígena Alejandro de la Cruz acechando en las sombras. Éste y otro de nombre Lázaro Rosales entraron a la habitación de Surroca. Ambos lo sujetaron por el cuello. Se dice que Bárbara Gandiaga fue a la despensa por una vela y Juan Miguel Carrillo, un indígena de veinticuatro años, de quien se decía era pareja de Gandiaga, estuvo afuera sirviendo de vigía. Mientras los hombres golpearon al misionero, Bárbara entró a la habitación y sujetó a Surroca de los

de Ensenada, Documento núm. 1, Ensenada, Museo de Historia de Ensenada, Seminario de Historia de Ensenada, 2000.

¹¹ Rojo, *Apuntes históricos*, 2000, p. 86.

¹² Englehardt, *The Missions*, 1929, p. 626.

genitales.¹³ A la mañana siguiente se encontró al fraile muerto. Al final de cuentas, Gandiaga y sus compañeros fueron declarados culpables. A ella se le acusó de ser autora intelectual del crimen y se le condenó a morir ahorcada.¹⁴ En la versión de Rojo se afirma que su cuerpo debía permanecer colgado hasta que se pudriera o se lo comieran los animales.¹⁵

El registro oficial indica que el 18 de diciembre de 1805 el virrey José de Iturrigaray firmó el veredicto y sentencia de Gandiaga, Rosales y de la Cruz, ordenando la horca para los tres; dispuso que en caso de no haber verdugo fueran fusilados por un piquete de ejecución, decapitados y mutilados de su mano derecha. Posteriormente sus cabezas debían ser colocadas en estacas para exhibirse en un lugar público como una confirmación de su delito.¹⁶ Y de esa manera la condena se llevó a cabo. El 19 de agosto de 1806, a las once de la mañana, Gandiaga recibió cuatro balazos en el pecho y dos en la cabeza. Parece ser que las autoridades coloniales consideraron su participación en el homicidio como el

¹³ Véanse las declaraciones de Lázaro Rosales, Alejandro de la Cruz y Juan Miguel Carrillo en David Zárate Loperena, "Testimonios de Santo Tomás: La Muerte del Padre Eudaldo Surroca: 1803", *Memoria del X Simposio de Historia Regional*, Universidad Autónoma de Baja California, Asociación Cultural de Liberales en Ensenada, periódico *Vivir en Ensenada*, 1991, pp.43-45. Sobre este caso también consúltese Salvador Bernabéu Albert, "La religión ofendida. Resistencia y rebeliones indígenas en la Baja California Colonial", *Revista Complutense de Historia de América*, núm. 20, 1994, pp. 169-180. Mario Alberto Magaña Mancillas, "La muerte de fray Eudaldo Surroca, O.P. ¿Forma de resistencia o lucha por el poder", en Gumersindo Vera Hernández, (coord.) *Memorias del simposio Diálogos entre la Historia social y la Historia cultural*, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2005, pp. 527-540.

¹⁴ Correspondencia de Arviña, en Engelhardt, *The Missions*, 1929.

¹⁵ Existe otra explicación de los acontecimientos en Zárate Loperena, "Testimonios", 1991.

¹⁶ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), causa criminal formada contra Bárbara Gandiaga, Lázaro Rosales y Alejandro de la Cruz, a consecuencia del sacrilego y aleboso homicidio perpetrado en la persona de su ministro el Padre Fr. Eduardo (sic) [Eudaldo] Surroca, Provincias Internas, vol. 18, exp. 13, consultado en el Acervo Documental del Instituto de Investigaciones Históricas en la Universidad Autónoma de Baja California (en adelante AD-III), Provincias Internas, [2.2, fs. 56-58].

aspecto más atroz del delito, por lo que ordenaron la presencia de presidiarios del cuartel en San Vicente como testigos de su ejecución, igual que seis indígenas de la misión de Santo Tomás, cuatro de Santa Catarina y el mismo número de las misiones de Santo Domingo, San Pedro Martir, El Rosario y San Fernando!¹⁷ Con la severidad de la condena y la orden subsiguiente, las autoridades efectivamente mandaron un mensaje de amenaza a la población indígena para impedir cualquier plan de represalia o rebelión en la región. Rojo refiere la efectividad de la sentencia de Gandiaga:

Ese horroroso ejemplo [...] sirvió de tanto escarmiento entre las monjas y las cocineras de las misiones [...] que no se volvió a dar otro caso que mataran a los misioneros por no querer hacer lo que ellos querían; al contrario fueron tan sumisas y obedientes desde aquella fecha en adelante, que se prestaban a todo lo que los frailes les exigieran, aun cuando tuviese que contrariar sus más antiguas y veneradas costumbres.¹⁸

Para los fines de este trabajo, la culpabilidad o la inocencia de Gandiaga no es el factor más importante. El asesinato de misioneros, la fuga de las misiones y las rebeliones fueron utilizados por los indígenas como formas de resistencia y respuestas a las condiciones de opresión que padecían en la colonia.¹⁹ De hecho hubo varias revueltas importantes en Baja California, aunque durante todo el período colonial también hubo ataques menores a las comunidades de las misiones.

¹⁷ *Ibid.*, fs. 65-67.

¹⁸ Rojo reportó que cuando las mujeres indias quedaban embarazadas como resultado de "cierta alianza entre la iglesia y la cocinera" los frailes recurrían a casar a esas mujeres con neófitos, aunque antes hubieran estado casadas con indígenas gentiles que vivían fuera de las tierras misionales. Rojo, *Apuntes históricos*, 2000, p. 87.

¹⁹ Magaña propone una explicación alternativa para esos sucesos al sugerir que podrían ser consecuencia de luchas de poder internas en el naciente grupo de indígenas de misión, o de neófitos de los pueblos misionales. Véase Magaña, "La muerte", 2005.

Poco después de que inició la investigación del asesinato de Surroca hubo fuga de indígenas de la misión de Santo Tomás, por temor a represalias indiscriminadas y brutales en su contra, a consecuencia del asesinato.²⁰ Las autoridades coloniales no dudaron en utilizar el proceso penal de Gandiaga y sus cómplices con el fin de recuperar y tal vez consolidar el control sobre la población indígena de Santo Tomás. Abiertamente, los misioneros expresaron que ese caso debía servir de ejemplo a otros indígenas que pudieran tener intenciones similares.²¹

Estudios académicos actuales han establecido claramente que sexo y género son cuestiones fundamentales para examinar la política y las políticas de conquista y colonización.²² La historiadora Antonia Castañeda ha sostenido que para las mujeres indígenas y sus comunidades, la llegada de los soldados y sacerdotes marcó el comienzo de una era de violencia y de cambio social sin precedente, así como el de la imposición inicial de poder colonial español centrado en la mujer y la extorsión violenta de sexo.²³

La historia de Bárbara Gandiaga, al estar documentada únicamente a través de los procesos oficiales, puede establecerse sólo parcialmente. No existe nada en el acta judicial sobre las posibles condiciones de abuso en que vivía en la misión.²⁴ Por lo tanto, no está definida la dinámica de su relación con los misioneros. No hay pruebas legales de ningún abuso sexual contra

²⁰ "En causa criminal formada contra Bárbara Gandiaga, Lázaro Rosales y Alexandro de la Cruz...", citada por Zárate Loperena, "Testimonios", 1991, p. 43.

²¹ AGN, juicio contra Bárbara Gandiaga, Lázaro Rosales y Alexandro de la Cruz, 27 mayo 1806, Provincias Internas, vol. 18, exp. 13, en el AD-III, Provincias Internas, [exp. 2.2, f. 57].

²² Para más información sobre el tema del uso de violencia sexual en la consolidación colonial de California, véase Antonia I. Castañeda, *Presidarias y Pobladoras: Spanish-Mexican Women in Frontier Monterrey, Alta California, 1770-1821*, tesis de doctorado, Stanford University, 1990.

²³ Castañeda, *Presidarias*, 1990, p. 82.

²⁴ Véase Magaña, *Poblamiento*, 2009, pp. 262-278.

ella, ni consta en actas que hubiera alguna lesión física o de cualquier otra índole. A pesar de que Gandiaga pudo haber tenido razones para agredir al misionero, debido al posible abuso y la explotación de que fue objeto, lo importante es resaltar que, debido a su condición de mujer e indígena, no pudo resolver su situación de otra forma.

Además, la documentación histórica nos hace pensar que era demasiado infantil, inocente, incapaz de malicia o, por el contrario, una hechicera maligna que convenció a sus congéneres masculinos de matar al fraile; su representación es la de inocente o bruja, no simplemente la mujer que actuó para hacer valer su derecho de cambiar las circunstancias de su vida. La Iglesia, por su parte, no concedió un espacio como santuario o como recurso de amparo para Gandiaga, ya que, en este contexto de frontera colonial, fue una de las instituciones que con el establecimiento de las misiones cometió diversos actos de violencia. Y, paradójicamente, fue también una de las entidades coercitivas que revisó el caso. Finalmente, el juicio y la ejecución de Gandiaga se inscriben en asuntos coloniales más amplios que refieren lo precario de la vida de los colonos en un contexto de relaciones hostiles entre colonizadores y colonizados.

EULALIA CALLIS: HONOR Y DIVORCIO EN LA ALTA CALIFORNIA

La segunda mujer es Eulalia Callis, primera dama de la California colonial en ese momento.²⁵ Doña Eulalia era una española de ascendencia aristócrata y pertenecía a una familia catalana, influyente y rica. Se casó con Pedro Fages, también de ascendencia catalana, quien llegó a ser gobernador de las

²⁵ AGN, instancia de Da. Eulalia Callis, mug.r de Dn. Pedro Fages, Gobernador de Californias, sobre que se le oyga en justicia, y redima de la opresion que padece, Provincias Internas, vol. 120, exp. 4; en AD-III, Provincias Internas, [exp. 5.32].

Californias. Eulalia Callis se estableció en la Nueva España con su padre cuando éste recibió un puesto de influencia en el virreinato. Fue en la ciudad de México donde Eulalia y Pedro Fages se conocieron y contrajeron matrimonio. En 1782, cuando Fages fue designado gobernador de las Californias, trasladó su residencia a la provincia fronteriza. Como su nombramiento lo obligaba a permanecer fuera de la ciudad por períodos largos y a viajar constantemente por la región, solicitó que su joven esposa y su hijo se reunieran con él en Monterrey, Alta California, en ese tiempo la capital de las Californias.²⁶

El caso de Eulalia Callis nos interesa porque refleja el acceso de las mujeres a las estructuras de poder, tanto civiles como eclesiásticas, y el trato diferencial que recibían con respecto a los hombres. Durante el siglo XVIII en México las mujeres y los hombres tuvieron menos libertad de elección matrimonial, en particular los de la élite colonial. Los conflictos políticos y económicos así como las rivalidades entre los peninsulares y los criollos, interfirieron a menudo en la consolidación formal de los vínculos del matrimonio espontáneo o romántico. Por lo tanto, los padres de la élite realizaron esfuerzos concertados para buscar que las parejas de sus hijos cumplieran con los requisitos adecuados de raza, recursos financieros y posición política y, a menudo casaron a sus hijas con hombres mucho mayores, como fue el caso de Eulalia Callis y su esposo Pedro Fages.²⁷

A través de la correspondencia entre Callis y el gobernador nos damos cuenta de que estaba muy reacia a reunirse con él

²⁶ Lucila León Velazco, "Eulalia Callis: El reto de una mujer a la autoridad", *Seminario de Historia de Baja California, Memoria 1995*, Ensenada, pp.106-107.

²⁷ Francois Giraud, "Mujeres y Familia en Nueva España", en Carmen Ramos Escandón (comp.) *Presencia y Transparencia: La Mujer en la Historia de Mexico*, México, El Colegio de México, 1987, p. 67-8. Para más información ver Patricia Seed, *Parents versus Children: Marriage Oppositions in Colonial Mexico, 1610-1779*, tesis de doctorado en Historia, University of Wisconsin, Madison, 1980.

y residir en un lugar al que posiblemente consideró una tierra salvaje e inhóspita.²⁸ El presidio de Monterrey y la misión de San Carlos (también conocida como misión del Carmelo) fueron fundados en 1770. Según Jean Françoise de la Pérouse, comandante de una expedición científica francesa que llegó a la bahía Monterrey de la Alta California en septiembre de 1786, las construcciones junto al presidio consistían únicamente en "chozas miserables de barro" y el aspecto general del fuerte era "solitario e insulso".²⁹ La desolación del área y su aislamiento virtual deben haber sido impactantes para la joven esposa del gobernador. Es muy probable también que Callis lo mismo estuviera renuente a aventurarse en la frontera que a dejar su vida social y el ambiente de riqueza de la élite criolla. Las Californias eran un lugar distante y totalmente ajeno al ambiente urbano de la ciudad de México en esos tiempos coloniales, por lo tanto, mudarse ahí debió haber sido como un destierro.³⁰

Es muy comprensible la resistencia de Callis a dejar un ambiente familiar y cómodo por el "extremo más al norte del imperio español". Aparentemente, el gobernador Fages imploró la ayuda de la madre de Callis, quien por cierto, era más joven que Fages.³¹ Doña Rosa de Callis logró reanimar en su hija los deberes de esposa, reforzando su sumisión al patriarcado y enfatizando la obligación de obedecer a su marido. Así pues, por solicitud de Fages y mediante la persuasión de su madre, la joven Callis partió hacia el septentrión novohispano.

En 1783, Callis viajó por tierra a San Blas, en la costa del Pacífico de la Nueva España y ahí tomó un barco en el que cru-

²⁸ Charles Chapman, *A History of California: The Spanish Period*, New York, The Macmillan Company, 1949, citado por León Velazco, "Eulalia", 1995, p.107.

²⁹ Malcolm Margolin (Introducción y comentarios), *Monterey in 1786, The Journals of Jean Françoise de la Pérouse: Life in a California Mission*, Berkeley, Heyday Books, 1989.

³⁰ *Ibid.*, p. 5.

³¹ León Velazco, "Eulalia", 1995, p.106.

zó el golfo de California. Ya en la península, fue recibida en Loreto por el gobernador Fages y se dirigieron hacia el norte por tierra, hasta llegar a Monterrey. Callis se enfrentó a grandes dificultades desde su llegada a la costa del Pacífico

La travesía a Monterrey era penosa y extenuante para cualquier persona, pero más para una mujer acostumbrada a los lujos y las comodidades de la élite en la ciudad de México a fines del siglo XVIII. Durante el viaje hacia el norte a lo largo de la península hasta su destino, Callis sufrió un aborto y perdió al que sería su segundo hijo. El paso del tiempo no aminoró las dificultades de la esposa del gobernador para adaptarse al clima y al medio ambiente y desarrolló una serie de enfermedades.³² A su llegada a Monterrey encontró alivio entre los pobladores que la recibieron con los brazos abiertos.³³

Pero Callis siguió padeciendo de mala salud y la nostalgia por su familia aumentó su sensación de aislamiento y de soledad, incrementada por el hecho de que su esposo debía hacer viajes largos y prolongados por la región. En el invierno de 1783 estaba nuevamente embarazada y en agosto de 1784 fue llevada a la misión de San Francisco para ser atendida por una partera que la ayudó en el nacimiento de su hija María del Carmen. Luego se vio obligada a permanecer ahí para recuperarse de una enfermedad que contrajo después de dar a luz. Cuando regresó a casa, y debido quizá a su precaria salud y la ausencia de apoyo familiar, Callis empezó a pedir a su esposo que le permitiera viajar a la ciudad de México y permanecer allí una larga temporada. Fue entonces cuando los desacuerdos de la pareja hicieron crisis.

Es fácil imaginar la posible infidelidad de Fages a los votos matrimoniales. Los historiadores ya han determinado clara-

³² Según León Velazco, el gobernador intercambió correspondencia con varias personas en el intento de encontrar remedios para ayudar a que su mujer recuperara la salud, "Eulalia", 1995, p.108.

³³ Correspondencia de Fages con doña Rosa Callis, 24 de Febrero 1783, archivos de California de la Biblioteca Bancroft, vol. 23, fs. 86-87, citada en León Velazco, "Eulalia", 1995, p. 106.

mente que los soldados coloniales con frecuencia seducían, violaban, abusaban y maltrataban a las indígenas.³⁴ Callis debió tener sospechas de la inclinación y gusto de su marido por estas mujeres en desventaja. En su demanda de 1785 claramente dice que tenía “sospechas legítimas, y que la pronta confesión de una indígena la puso sobre alerta” en relación al comportamiento libidinoso de Fages, lo cual la llevó a descubrir sus conductas adúlteras.³⁵

Y fue así como en febrero de 1785, en su demanda dirigida al comandante de la región, Callis indicó que sorprendió a su marido *in fraganti delicto*. Según explicó, lo encontró en su casa sobre una indígena yuma de tierna edad que estaba a su servicio.³⁶ Lo que sucedió luego, interesante desde la perspectiva del conocimiento del privilegio y derecho relativo de las mujeres en la frontera de la colonia española, es el trato de los tribunales eclesiásticos a Callis, después de iniciar un intento de desagravio y solicitar la separación de su esposo.³⁷ Hasta cierto punto, Callis estaba totalmente en su derecho de protestar contra su

³⁴ Castañeda, *Presidarias*, 1990, p. 64 y Albert Hurtado, *Intimate Frontiers: Sex, Gender and Culture in Old California*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1999, p. 6.

³⁵ AGN, instancia de Da. Eulalia Callis, mug.r de Dn. Pedro Fages, Gobernador de Californias, sobre que se le oyga en justicia, y redima de la opresion que padece, Provincias Internas, vol. 120, exp. 4, consultado en AD-III, Provincias Internas, [Exp. 5.32] f. 2.

³⁶ *Ibid.*, f. 3.

³⁷ Marysa Navarro propone que aunque las mujeres fueran “iniciadoras” de los procesos de disolución, en Perú por ejemplo, durante los primeros años del siglo XVI, la concesión de tales dispensas no eran necesariamente comunes, dado que los solicitantes enfrentaban muchos obstáculos durante el proceso y los procedimientos eran generalmente largos y caros. Para más información sobre el divorcio durante la época colonial, y el principio de México independiente, ver Silvia M. Arrom, *La mujer mexicana ante el divorcio eclesiástico (1800-1857)* México, Secretaría de Educación Pública, 1976, p.251; Patricia Seed, *To Love, Honor, and Obey in Colonial Mexico: Conflict Over Marriage Choice, 1574-1821*, Stanford, Stanford University Press, 1988 y Edith Coutier, “Women and the Family in Eighteenth Century Mexico: Law and Practice”, *Journal of Family History*, vol. 10, núm.3, 1985.

marido mujeriego. En la América española colonial el divorcio en sí no existía, pero se podía solicitar la disolución de un matrimonio, considerada como una separación legal o una anulación. En el caso de disolución el vínculo matrimonial se mantenía, aunque las partes podían vivir separadas; a la mujer se le permitía recuperar su dote y mantener la custodia de sus hijos. La anulación, por el contrario, permitía a cualquiera de las partes volver a casarse. Los motivos más comunes para la separación legal eran “la amenaza extrema física o espiritual, la crueldad física, la prostitución, el peligro de la herejía o el paganismo, y el adulterio.”³⁸

Los misioneros locales hicieron lo posible para convencerla de que se retractara de las acusaciones contra Fages. Fue severamente reprendida por la autoridad eclesiástica por hacer pública la indiscreción de su esposo. Se le detuvo durante una misa, cuando el padre gritó a los soldados, “detengan a esa mujer, que la voy a amordazar”.³⁹ Fue llevada a la misión del Carmelo, donde se la tuvo incomunicada y amenazada con la excomunión si no se retractaba. Finalmente, los padres debieron convencerla de “corregir sus conductas arrogantes”, porque volvió con su marido y reanudó su vida marital.

Tal como la historiadora Antonia Castañeda propone, la mujer reforzaba la expresión cultural española del honor y la ideología de una subordinación personal a los fines familiares que sostenían la estructura patriarcal en la unidad fundamental de la familia, por lo tanto, Callis se vió obligada a mantener la posición de honor de su marido.⁴⁰

³⁸ Navarro, “Women”, 1999, p. 46.

³⁹ AGN, instancia de Da. Eulalia Callis, mug.r de Dn. Pedro Fages, Gobernador de Californias, sobre que se le oyga en justicia, y redima de la opresion que padece, Provincias Internas, vol. 120, exp. 4; en AD-III, Provincias Internas, [exp. 5.32] f. 3.

⁴⁰ Antonia Castañeda, “Engendering the History of Alta California, 1769-1848” en Ramón A. Gutiérrez y Richard J. Orsi (comps.) *Contested Eden: California Before the Gold Rush*, Berkeley, University of California Press, 1998, p. 246 y Ramón A. Gutiérrez, *When Jesus*, 1991.

Es importante destacar que la obligación de procrear, o sea la función reproductiva, no era menor para las mujeres de la élite que para aquellas de clase más baja.⁴¹ En el ambiente colonial de la Alta California y siguiendo las normas patriarcales establecidas, el papel de las mujeres de los colonos fue, en primer lugar de reproductoras biológicas y cuidadoras de la familia. Rosaura Sánchez propone lo siguiente:

La ocupación de los terrenos requirió no sólo el establecimiento de las misiones y presidios, sino el 'mantenimiento' de los soldados fronterizos por medio del reclutamiento de familias, hombres, mujeres y niños, para el poblamiento en Alta California [...] La importancia de las mujeres para el asentamiento fue reconocido así en los más altos niveles, el establecimiento de familias en el territorio y la reproducción en sí eran actos muy políticos, económicos y culturales.⁴²

Antonia Castañeda sostiene además que "la capacidad reproductiva de la mujer como vehículo para la producción de herederos legítimos y la transferencia de la propiedad privada, fue definida como la fuente única y de mayor importancia de su valor". Las mujeres también desempeñaron una función ideológica al reforzar la expresión cultural española de honor "la ideología de la subordinación personal a las preocupaciones familiares" [que] ha sostenido el edificio patriarcal junto a la unidad fundamental de la familia".⁴³ Así que Eulalia Callis debió cumplir con su función biológica reproductiva lo mismo que la esposa de un soldado. De hecho, estuvo embarazada cuatro veces en seis años. Después de su cuarto embarazo, en 1786, dió a luz a una niña que murió ocho días después.

Vale la pena hacer notar que Callis había sido descrita por los civiles y los misioneros locales como una mujer escandalo-

⁴¹ Sánchez, *Telling*, 1995, p. 191.

⁴² *Ibid.*

⁴³ Castañeda, "Engendering", 1998, p. 232.

sa, testaruda e interesada en sus propios placeres lujuriosos. Se la representa como una mujer capaz de actos estrafalarios y desesperados cuya conducta en la capital de las Californias proporcionó material suficiente para dos años de chismes.⁴⁴ Algunos historiadores llegan incluso al extremo de decir que era una mujer histérica con síndrome premenstrual, mientras otros la definen como una catalana irritable y turbulenta quien sufría de depresión postparto.⁴⁵

Lo más importante a recalcar, en este caso, es que a pesar de la posición social y racial de doña Eulalia en la jerarquía de la élite colonial, no fue resarcida en su agravio cuando trató de confrontar a los tribunales eclesiásticos y su posición subordinada de género determinó que fuera castigada por atreverse a pensar de sí misma como un "individuo" con derechos legales. Sin embargo, estudios recientes, han establecido claramente que las mujeres de habla hispana, en España (y más tarde en las Américas) participaban activamente en los tribunales donde avalaban sus propios derechos judiciales y buscaban obtener compensación por una variedad de agravios. Con ello demostraban la existencia de una tradición legal de derechos de las mujeres dentro del imperio español y la historia de las mujeres en el ejercicio de esos derechos.⁴⁶

El trato recibido, su detención, la humillación y las amenazas de excomunión se realizaron con la intención de evitar no sólo que Callis, sino cualquier mujer en esta región, se atrevie-

⁴⁴ Margolin, *Monterey*, 1989.

⁴⁵ Hurtado y Castañeda citan a historiadores como Hubert H. Bancroft.

⁴⁶ Para más información véase Renato Barahona, *Sex Crimes, Honour, and the Law in Early Modern Spain, Vizcaya, 1528-1735*, University of Toronto Press, 2003; Kimberly Gauderman, *Women's Lives in Colonial Quito, Gender, Law, and Economy in Spanish America*, University of Texas Press, 2003; Deena J. Gonzalez's *Refusing the favor: the Spanish-Mexican women of Santa Fe, 1820-1880*, New York, Oxford University Press, 1999 y Miroslava Chavez-Garcia, *Negotiating Conquest: gender and power in California, 1770s to 1880s*, Tucson, University of Arizona Press, 2004.

ra a retar las normas, los valores y los mandatos de la Iglesia o que se resistiera o desafiara el control patriarcal sobre su cuerpo social o sexual. También queda claro que Callis no sólo fue obligada a regresar con su marido sino que su conducta fue censurada porque, como propone la historiadora Marysa Navarro, el papel asignado a las mujeres españolas implicaba un control estricto de su sexualidad y comportamiento, ya que era crucial en la perpetuación de la hegemonía española:

Las mujeres españolas [...] desempeñaron un papel crucial en el desarrollo de la clase colonial y de la jerarquía racial. Eran su componente esencial porque a través de ellas la élite masculina podía mantener su supremacía racial y de clase. Ellas fueron el eje que permitió la articulación de todas las otras jerarquías. Eran el vínculo necesario para la transmisión adecuada de la riqueza material, el status y el honor.⁴⁷

Las autoridades eclesiásticas simplemente no podían permitir que una mujer, aunque fuera española, retara la autoridad jerárquica (patriarcal y eclesiástica) y prefirieron establecer dicotomías claras de género y limitaciones para condenar la violación de Fages de una niña indígena.

EULALIA PÉREZ: AUTORIDAD Y TRABAJO EN UNA MISIÓN FRANCISCANA

La tercera y última mujer es Eulalia Pérez, una mestiza bajacaliforniana, ama de llaves en la misión de San Gabriel, en la Alta California. Eulalia adquirió una posición de relativa autoridad y responsabilidad en esta misión, considerada la más exitosa de la Alta California. Era encargada de organizar la

⁴⁷ Navarro, "Women", 1999, pp. 41-3. Navarro incluye a peninsulares y criollas cuando se refiere a "mujeres españolas"

mano de obra de los indígenas, tanto de hombres como de mujeres y de capacitar y aculturar a éstas, así como de intercambiar productos de la misión con barcos mercantes. Sin embargo, su papel en el desarrollo comercial de la misión San Gabriel no fue reconocido por los misioneros, tampoco por los historiadores y su trabajo quedó relegado a la esfera doméstica.

La historia de Eulalia Pérez es conocida a través de las entrevistas que se conocen como los "Testimonios de Californios", compiladas por Hubert H. Bancroft para una historia de las Californias. El testimonio de esta mujer es importante porque sus memorias aclaran la relativa influencia que algunas mujeres mestizas lograron alcanzar en el proceso de negociar sus roles de trabajo y el acceso a ciertos espacios sociales. Es digno de tomarse en cuenta que algunas mujeres mestizas como Eulalia Pérez consiguieron trabajar en esferas públicas en posiciones de poder, aunque éstas incluían funciones que no se oponían ni disputaban el proyecto de colonización misional sino más bien de alguna forma apoyaban y consolidaban las jerarquías raciales y sociales del género dominante. Cabe señalar, sin embargo, que había pocas opciones de empleo para las mujeres en esta aislada y lejana región fronteriza, aunque no era raro escuchar que en California se les pagara a algunas mestizas por ayudar a entrenar a los indios neófitos o realizar tareas de tejido y costura, cuando no había quienes pudieran hacerlo. Fue, no obstante, poco común que las mestizas alcanzaran un nivel de responsabilidad o de autoridad importante dentro del sistema misional (con la notable excepción de Pérez y Apolonia Lorenzana, esta última la "llavera" de San Diego, misión más pequeña y menos productiva). Pérez, viuda con hijos, debe haber considerado su empleo en las misiones como fortuito.

La inmensidad, el aislamiento geográfico y el carácter no desarrollado de la frontera noroeste de la Alta California, hizo necesario que tanto hombres como mujeres estuvieran involucrados en una variedad de tareas que en otras poblaciones,

más desarrolladas económicamente, estuvieron consideradas fuera de los dominios normales del trabajo desde perspectivas jerárquicas y dicotómicas. A principios de 1800 las áreas de la Nueva España en las que se dieron primero las experiencias de conquista, colonización y desarrollo económico, como la ciudad de México, habían sido objeto de transformación social, cultural y económica cerca de tres siglos y por lo tanto eran mucho más avanzadas en términos de su base productiva y las relaciones de producción que las regiones fronterizas.⁴⁸

Las mujeres que vivían en la frontera norte de la Nueva España estaban involucradas en una variedad de actividades, pero su capacidad de negociar acciones independientes era algo limitada, dado los roles e identidades de género dictados por las instituciones patriarcales coloniales. Los roles de trabajo para los hombres y las mujeres se habían sometido a transformaciones concomitantes, aunque no en términos equitativos. A pesar de que la incorporación de la mujer a la fuerza de trabajo era ya un proceso continuo a principios de 1800 en el entorno de la ciudad de México, donde las mujeres ya estaban participando en la lucha por su admisión y representación en ciertos gremios, en el contexto de la frontera de California, sin embargo, el proceso de construcción de identidad de género de las mujeres, como esposas y madres, se encontraba en la etapa inicial de expansión a otras áreas de "producción nacional" como "trabajadoras". Este proceso concreto y específico de la extensión de su rol respondió a las relaciones españolas semi-feudales de producción que los misioneros trataban de reproducir entonces en esta frontera.

⁴⁸ Silvia Arrom describe a las mujeres en la ciudad de México y las diversas luchas en que estuvieron involucradas durante este tiempo y señala que en el siglo XIX "los mexicanos diferenciaban el trabajo de casa del que gana dinero... En consecuencia la distinción entre empleo y trabajo de casa en la ciudad de México era más completo que en las áreas rurales." Silvia Arrom, *The Women of Mexico City, 1790-1857*, Stanford, Stanford University Press, 1985, pp. 155-156.

Pero la realidad del trabajo y de la vida colonial en las regiones del noroeste de Nueva España se caracterizó por una ampliación en la división del trabajo; en otras palabras, las mujeres también se involucraron en el trabajo agotador y tanto hombres como mujeres participaron activamente en la supervivencia de la familia y por lo tanto en el desarrollo del proyecto colonial. Sin embargo, el trabajo de las mujeres todavía se consideraba "doméstico" en lo referente a que su producción estaba dirigida a la subsistencia de la familia más que al intercambio.⁴⁹ Y, sin tomar en cuenta la importancia o prestigio del trabajo de las mujeres, sus actividades rara vez aparecieron en las crónicas de la época.

Eulalia Pérez era originaria de Loreto, Baja California, y se estableció en la Alta California a fines del siglo XVIII. Llegó a San Diego alrededor de 1800 cuando su esposo, el soldado Antonio Guillén, fue transferido al presidio. Ella, Guillén y dos hijos permanecieron en el área unos ocho años hasta que él recibió órdenes de trasladarse a la misión de San Gabriel, allí vivieron casi una década y luego regresaron a San Diego. En 1821, Eulalia Pérez, para entonces viuda y con seis hijos, volvió a San Gabriel cuando la contrataron como cocinera en jefe de la misión para supervisar toda la cocina y el trabajo de las indígenas neófitas.

Pérez llegó a ocupar una serie de puestos. Además de encargada de la cocina desempeñó los de ama de casa, administradora, enfermera, partera y llavera. Dado el tamaño de la misión, sus trabajos eran extensos. Las labores de la "casa" que ella lle-

⁴⁹ Para más información sobre el tema véase John M. Faragher, *Women and Men on the Overland Trail*, New Haven, Yale University Press, 1979. Faragher se refiere a las mujeres de la frontera del medio-oeste euroamericano, pero su explicación teórica de la "domesticación" del trabajo de las mujeres es relevante y, aunque las mujeres de los periodos novohispano en la frontera norte tuvieran derechos legales y con frecuencia interviniera en empresas de negocios, las mujeres trabajadoras a menudo encontraban que su trabajo era desapercibido y relegado a la esfera doméstica.

vaba implicaban satisfacer las necesidades domésticas de más de 2 000 habitantes de la misión. Pérez colaboraba con los misioneros en diversas actividades de organización y supervisión del trabajo en la misión y en la capacitación de mujeres y hombres indígenas en los diferentes talleres, molinos y campos.

Tal como ella misma afirmó en su testimonio, era responsable de la distribución diaria de raciones para todos los indígenas congregados en la misión y para los misioneros. Supervisaba la distribución semanal de provisiones para las tropas del presidio y los sirvientes conocidos como *gente de razón*. Tenía asignado un ayudante para la distribución de productos que en una semana incluían “frijol, maíz, garbanzo, lentejas, velas, jabón y manteca”.⁵⁰ Además se encargaba de la jabonería. La fábrica consistía en cuatro cisternas grandes con capacidad de 2 000 a 2 500 galones cada una. También para esta tarea contaba con asistentes, a quienes supervisaba para cerciorarse que los trabajadores indígenas llevaran a cabo el proceso correctamente. Las actividades de manufactura de productos de piel eran parte de sus responsabilidades. Vigilaba a los trabajadores y se ocupaba de la distribución de chamarras de gamuza, sillas de montar, zapatos y otros productos fabricados localmente. Asimismo Pérez presidía el corte y confección de ropa para vestir a los vaqueros de pies a cabeza, incluyendo camisas, chalecos, pantalones, sombreros, botas, espuelas, sillas de montar, riendas y reatas. Debido a su posición de llavera o directora administrativa de la misión, ejercía considerable influencia, no sólo sobre la mano de obra de los indígenas neófitos, sino con respecto a la labor de mujeres del pueblo de Los Ángeles. Cuando era necesario, por ejemplo, tenía autoridad para asignar ocu-

⁵⁰ Eulalia Pérez, “Una vieja y sus recuerdos dictados...a la edad de 139 años, San Gabriel, California, 1877.” Bancroft Library, BANC MSS C-D 139; transcrito y editado por Rosaura Sánchez, Beatrice Pita y Bárbara Reyes en “Nineteenth Century Californio Testimonials,” *Critica: A Journal of Critical Essays*, Monograph Series, La Jolla, Ethnic Studies/Third World Studies, University of California San Diego, 1994, p. 36.

paciones a sus cinco hijas y emplear mujeres del pueblo que se dedicaban a la confección de ropa para los soldados, vaqueros y trabajadores de la misión.

Probablemente el papel más crucial que Eulalia Pérez desempeñó en la misión fue la coordinación de la capacitación y aculturización de las mujeres indígenas, con el fin de garantizar la adopción de las nuevas prácticas culturales españolas y nuevas formas de vida. A pesar de que el trabajo de Pérez en la misión de San Gabriel era de tipo administrativo y de supervisión, no dejó de ser categorizado como trabajo doméstico. Su participación en el proyecto de la misión fue ignorada en la historiografía del período y sólo se le mencionó de paso en los testimonios o en escritos de algunos hombres de las Californias. En realidad, el alcance de su papel y labores en la misión de San Gabriel es conocido por la información asentada en su propio testimonio. A pesar de la relativa independencia que tenía para realizar sus actividades y de la considerable influencia lograda, Pérez estaba sujeta —sometida a disgusto— al control paternalista de los misioneros, hasta el punto que éstos determinaron su estado matrimonial.

En 1833, cuando ya se habían casado todas sus hijas, el padre de la misión, José Bernardo Sánchez, empezó a insistir en que contrajera matrimonio otra vez. En sus palabras: “El padre Sánchez se empeñó mucho conmigo para que me casara con un español —con el Teniente de Premio Juan Mariné— catalán que había servido en la artillería y viudo con familia. Yo no quería casarme, pero el padre me dijo que Mariné era muy bueno, como en efecto resultó serlo; además tenía alguna fortuna en dinero, pero nunca me dio posesión de la caja”.⁵¹

El poder de Eulalia Pérez dentro de la misión fue hasta cierto punto permitido por los misioneros y dependió de la buena voluntad de éstos. Su condición de viuda con seis hijos no le

⁵¹ Bárbara O. Reyes, *Private Women, Public Lives: Gender and the Missions of the Californias*, Austin, University of Texas Press, 2009, p.154.

permitía oponerse abiertamente a los lineamientos impuestos por los religiosos y a su proyecto. Por este motivo dudaba en contrariar sus deseos u órdenes. Además, su nombramiento y promoción dentro de la misión dependía en gran parte de su aquiescencia a la postura ideológica misional. Su trabajo no se oponía ni disputaba las metas de la misión, más bien, sin duda consolidaba la explotación y el dominio sobre la población indígena. Así pues, a pesar de su género, a Pérez se le permitió una relativa mayor movilidad y derecho de decisión porque sus labores facilitaban la operación del proyecto colonial.

Por último, debe hacerse notar que las mujeres también cumplían la función de reproducir la ideología. Las familias de las mujeres de la élite de Alta California solían mantener buenas relaciones con misioneros del área. De hecho, algunos misioneros eran parientes de familias californianas, como es el caso de la familia de Angustias de la Guerra de Ord, quien era muy devota a la moralidad católica y los valores españoles patriarcales. Teresa y Angustias de la Guerra eran hijas de uno de los hombres más ricos de Alta California, el capitán don José de la Guerra y Noriega, terrateniente considerado entre los más grandes de la región, propietario de cuatro enormes ranchos que “comprendían un total de cincuenta y tres leguas cuadradas,” y con “cincuenta y ocho mil cabezas de ganado”.⁵² El capitán de la Guerra con frecuencia invitaba a comer a misioneros de la Alta California y los hospedaba en sus ranchos. En su testimonio, Angustias de la Guerra de Ord refleja la perspectiva colonizante del proyecto misional al declarar que

⁵² Angustias de la Guerra de Ord, “Ocurrencias en California, relatadas a Thomas Savage en Santa Barbara, 1878”, BANC MSS C-D, 134; y Maria Teresa de la Guerra Hartnell, “Narrativa de la distinguida matrona californiana doña Teresa de la Guerra de Hartnell: Rancho del Alizal, 1875”, BANC MSS C-E 67:2; traducción en inglés en *Testimonios, Early California through the Eyes of Women, 1815-1848*, Rose Marie Beebe y Robert M. Senkewicz, (introducción y comentarios) Berkeley, Heyday Books, The Bancroft Library, 2006, pp. 49-57 y pp.193-270, respectivamente.

los frailes “eran vivos ejemplos de virtud y se desvivían por el bienestar de sus neófitos”⁵³ Su hermana Teresa de la Guerra de Hartnell, por su parte, defendió con vehemencia a los misioneros en su testimonio y al mismo tiempo manifestó una actitud de superioridad ideológica y racial en relación a la población indígena:

He oído muchas personas que sin estar al corriente de como caminaban las cosas en los tiempos de antaño aplicaban a los reverendos padres misioneros mil epítetos denigrantes, pero que Dios los perdone, pues esos malquerientes de los ministros del altar no saben lo que dicen, ni de que hablan; [...] estoy cierta que dejarían a un lado las censuras que tan injustamente prodigan a unos seres que en vida hicieron esfuerzos inauditos para redimir de las manos de los bárbaros infieles esta tierra bendita [...] que los reverendos padres misioneros hallaron aforada de centenas de miles de indios sedientos de sangre cristiana [...] la civilización es deudora del progreso que han hecho en esta mi patria.⁵⁴

En conclusión, a fin de entender mejor a las mujeres, su posición en la sociedad y su papel en el desarrollo de la misma, es necesario observar sus historias a través de un análisis de género en el pasado, que trascienda una simple exploración de los “intereses de la mujer”. Se requiere el estudio de roles y expectativas construídas socialmente, tanto de hombres como de mujeres, sus relaciones entre ellos y sus respectivas posiciones en la jerarquía social existente, así como en el ambiente social y político más amplio. En la situación de las Californias durante la época colonial este tipo de análisis permite al lector comprender de manera más amplia la forma en la que vivieron los hombres y las mujeres de diferentes clases, razas y etnias en la frontera.

⁵³ Angustias de la Guerra Ord, en Beebe y Senkewicz, *Testimonios*, 2006.

⁵⁴ Maria Teresa de la Guerra Hartnell, *Ibid.*

Pero, ¿por qué es importante hablar de estas mujeres? La indígena Bárbara Gandiaga es condenada a muerte, doña Eulalia Callis es forzada a regresar con su marido, Eulalia Pérez es obligada a casarse con un viudo con hijos y el valor de su trabajo es relegado a la esfera doméstica. Ninguna de ellas realiza un cambio social monumental, sin embargo, deben analizarse sus historias desde la óptica de género, lo cual nos permite usar casos particulares, o la vida cotidiana de mujeres del septentrión novohispano, para comprender como las estructuras de jerarquías sociales son establecidas, manipuladas o negociadas y en algunos casos superadas. Así como sigue siendo importante recuperar y estudiar no sólo los eventos preeminentes de mujeres renombradas y reconocidas por la historia y literatura moderna, es relevante no pasar por alto las valientes decisiones que tomaron y asumieron las mujeres en su vida diaria, a lo largo de la historia y que de alguna manera abrieron brecha para generaciones posteriores que, siguiendo el ejemplo de autodeterminación, han mejorado sus condiciones sociales al cuestionar y al retar las jerarquías establecidas de su tiempo.

Las historias de estas tres mujeres, lejos de referir tragedias y derrotas, son experiencias que a través de los siglos han alimentado el espíritu de cuestionamiento de las normas de convivencia establecidas y la búsqueda de la dignificación de la vida. Conforme se hayan transmitido estos relatos de generación en generación, a través de charlas nocturnas de las abuelas a sus nietas, o de la plática entre mujeres después de un árduo día de trabajo en el campo o en la fábrica, y finalmente retomadas por los estudiosos de la historia, se habrá contribuído al fortalecimiento de principios fundamentales que, consecuentemente, provocarían los grandes eventos históricos que han colocado a la mujer en vías de un proceso irreversible de equidad, justicia y respeto a sus derechos.

Es por ello que se debe continuar el esfuerzo de investigar, rescatar, recopilar y relatar las historias de muchas otras vidas

descartadas como irrelevantes por sus finales no gloriosos, las cuales, no obstante, en un momento del tiempo desafiaron las fuerzas establecidas a favor de la dignificación de toda vida y que seguramente impactarán la conciencia de los futuros protagonistas históricos que ocasionarán los cambios relevantes a sus tiempos. ©

FUENTES

- Archivo General de la Nación, Acervo Documental del Instituto de Investigaciones Históricas en la Universidad Autónoma de Baja California.
 Archivo de Bancroft Library.

BIBLIOGRAFÍA

- ARROM, Silvia, *La Mujer Mexicana ante el divorcio eclesiástico (1800-1857)* México, Secretaría de Educación Pública, 1976.
 ———. *The Women of Mexico City, 1790-1857*, Stanford, Stanford University Press, 1985.
 BARAHONA, Renato, *Sex Crimes, Honour, and the Law in Early Modern Spain, Vizcaya, 1528-1735*, University of Toronto Press, 2003.
 BEEBE, Rose Marie y Robert M. Senkewicz (introducción y comentarios) *Testimonios, Early California through the Eyes of Women, 1815-1848*, Berkeley, Heyday Books, 2006.
 BERNABÉU Albert, Salvador, "La religión ofendida. Resistencia y rebeliones indígenas en la Baja California Colonial", *Revista Complutense de Historia de América*, núm. 20, 1994.
 BLANCO, Iris A, "Participación de las mujeres en la sociedad prehispánica", en Enriqueta Tuñón Pablos (comp.) *El ál-*

- bum de la mujer, *Antología ilustrada de las mexicanas*, volumen I/ Época Prehispánica, México, D.F., Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991.
- BOUVIER, Virginia, *Women and the Conquest of California, 1542-1840, Codes of Silence*, Tucson, University of Arizona Press, 2001.
- BUNKERS, Suzanne and Cynthia Huff, *Inscribing the Daily: Critical Essays on Women's Diaries*, Amherst, University of Massachusetts Press, 1996.
- CASTAÑEDA, Antonia I, *Presidarias y Pobladoras: Spanish-Mexican Women in Frontier Monterrey, Alta California, 1770-1821*, tesis de doctorado en Historia, Stanford University, 1990.
- _____, "Engendering the History of Alta California, 1769-1848", en Ramón A. Gutiérrez y Richard J. Orsi (comps) *Contested Eden: California Before the Gold Rush*, Berkeley, University of California Press, 1998.
- COUTIER, Edith, "Women and the Family in Eighteenth Century Mexico: Law and Practice", *Journal of Family History*, vol. 10, núm.3, Fall 1985.
- CHAPMAN, Charles. *A History of California: The Spanish Period*, New York, The Macmillan Company, 1949.
- CHAVEZ-Garcia, Miroslava, *Negotiating Conquest: gender and power in California, 1770s to 1880s*, Tucson, University of Arizona Press, 2004.
- ENGELHARDT, Zephyrin, *The Missions and the Missionaries of California*, vol. 1, Santa Barbara, 1929.
- FARAGHER, John M, *Women and Men on the Overland Trail*, New Haven, Yale University Press, 1979.
- GAUDERMAN, Kimberly, *Women's Lives in Colonial Quito, Gender, Law, and Economy in Spanish America*, Austin, University of Texas Press, 2003.
- GIRAUD, Francois, "Mujeres y Familia en Nueva España", en Carmen Ramos Escandón (comp.) *Presencia y Transparen-*

- cia: *La mujer en la historia de México*, México, D.F., El Colegio de México, 1987.
- GONZALEZ, Deena J, *Refusing the favor: the Spanish-Mexican women of Santa Fe, 1820-1880*, New York, Oxford University Press, 1999.
- GUTIÉRREZ, Ramón A, *When Jesus Came the Corn Mothers Went Away, Marriage, Sexuality and Power in New Mexico, 1500-1846*, Stanford, Stanford University Press, 1991.
- HURTADO, Albert, *Intimate Frontiers: Sex, Gender and Culture in Old California*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1999.
- LAVRIN, Asunción, (ed) *Latin American Women: historical perspectives*, Westport, Greenwood Press, 1978.
- LEÓN Velazco, Lucila. "Dominio y dependencia: soldados e indígenas en la península de California", *Calafia*, nueva época, vol. II, núm. 3, enero-junio, año, pp. 14-21.
- _____. "Eulalia Callis: El reto de una mujer a la autoridad", *Seminario de Historia de Baja California, Memoria 1995*, Ensenada, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Autónoma de Baja California, 1995.
- _____. "La administración político-militar de la frontera de Baja California en la época misional", *Ensenada: Nuevas aportaciones para su historia*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, 1999.
- _____. "La presencia de la mujer bajacaliforniana en la época colonial," *Seminario de Historia de Baja California, Memoria 1992*, Ciclo de Conferencias, Ensenada, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Autónoma de Baja California, 1992.
- _____. "Mujeres y soldados en la historia misional de Baja California", en Miguel Olmos (coord.) *Antropología de las fronteras. Alteridad, historia e identidad más allá de la línea*, México, El Colegio de la Frontera, Miguel Ángel Porrúa, 2007.

- MAGAÑA Mancillas, Mario Alberto, "La muerte de fray Eudaldo Surroca, O.P. ¿Forma de resistencia o lucha por el poder", en Gumersindo Vera Hernández (coord.) *Memorias del simposio Diálogos entre la Historia social y la Historia cultural*, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2005.
- _____. *Ni muy tristoná, ni muy tristoná... Testimonios de mujeres paipai y kumiai de Baja California*, Mexicali, Instituto de Cultura de Baja California-Pacmyc, 2005.
- _____. *Poblamiento e identidades en el área central de las Californias, 1769-1870*, tesis de doctorado en Historia, El Colegio de Michoacán, 2009.
- MALCOLM Margolin, (Introducción y comentarios) *Monterey in 1786, The Journals of Jean François de la Prouse: Life in a California Mission*, Berkeley, Heyday Books, 1989.
- NAVARRO, Marysa, "Women in Pre-Columbian and Colonial Latin America and the Caribbean," en Marysa Navarro y Virginia Sánchez Korrol (comps) *Women in Latin America and the Caribbean: Restoring Women to History*, Bloomington, Indiana University Press, 1999.
- NAVARRO, Marysa y Virginia Sánchez Korrol, *Women in Latin America and the Caribbean: Restoring Women to History*, Bloomington, Indiana University Press, 1999.
- NIESER, Albert B, *Las fundaciones misionales dominicas en Baja California 1769-1822*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, (colección Baja California: Nuestra Historia núm 14) 1998.
- OLMOS, Miguel, (coord.) *Antropología de las fronteras. Alteridad, historia e identidad más allá de la línea*, México, El Colegio de la Frontera, Miguel Ángel Porrúa, 2007.
- QUINTERO, Inés, *Mirar tras la Ventana: Testimonios de viajeros y legionarios sobre mujeres del siglo XIX*, Alter Libris Colección Plural, 1998.
- REYES, Bárbara O, *Private Women, Public Lives: Gender and the Missions of the Californias*. Austin, University of Texas Press, 2009.

- ROJO, Manuel Clemente, *Apuntes históricos de la Frontera de la Baja California*, introducción y notas de Carlos Lazcano Sahagún y Arnulfo Estrada R., Colección de Documentos sobre la Historia y la Geografía del municipio de Ensenada, Documento no. 1, Ensenada, Museo de Historia de Ensenada, Seminario de Historia de Ensenada, 2000.
- RYAN, Mary P, *Women in Public: Between Banners and Ballots, 1825-1880*, Baltimore, The John Hopkins University Press, 1990.
- SÁNCHEZ, Rosaura, *Telling Identities: The Californio testimonies*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1995.
- SÁNCHEZ, Rosaura, Beatrice Pita y Bárbara Reyes, editoras. "Nineteenth Century Californio Testimonials," *Critica: A Journal of Critical Essays*, Monograph Series, La Jolla, University of California, San Diego, Ethnic Studies/Third World Studies, 1994.
- SEED, Patricia, *Parents versus Children: Marriage Oppositions in Colonial Mexico, 1610-1779*, tesis de doctorado en Historia, University of Wisconsin, 1980.
- _____. *To Love, Honor, and Obey in Colonial Mexico: Conflict Over Marriage Choice, 1574-1821*, Stanford, Stanford University Press, 1988.
- ZÁRATE Loperena, David, "Testimonios de Santo Tomás: La Muerte del Padre Eudaldo Surroca: 1803", *Memoria del X Simposio de Historia Regional*, Universidad Autónoma de Baja California, Asociación Cultural de Liberales en Ensenada, periódico *Vivir en Ensenada*, 1991.